



OSORNO,

**MAT.: APRUEBA PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
CONFORME CERTIFICADO N°360/2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE OSORNO**

DECRETO N°: 2026008833

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

La Ley N°19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones posteriores.

La Ley N°21.455 Marco de Cambio Climático, que tiene como objetivo hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos.

El Acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en la Sesión Extraordinaria N°06, el cual consta en el Certificado N°360/2025 y que aprueba por mayoría absoluta el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.

CONSIDERANDO:

Que, desde el año 2021, Chile cuenta con una Estrategia Climática de Largo Plazo cuyo objeto es definir los lineamientos generales que el país seguirá para hacer frente al cambio climático y que establece metas de descarbonización al 2025;

Que, el 13 de junio de 2022 se publicó la Ley N°21.455, Marco de Cambio Climático que crea un marco jurídico para que el país pueda enfrentar el cambio climático en materia de mitigación y adaptación en una mirada de largo plazo y así dar cumplimiento a sus compromisos internacionales asumidos en el Acuerdo de París, que persigue limitar el aumento de la temperatura global del planeta;

Que, el artículo 12 de la Ley N°21.455, Marco de Cambio Climático, establece la obligatoriedad de que los municipios cuenten con un Plan de Acción de Cambio Climático que sean consistentes con las directrices generales establecidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo y en los planes de acción regional de cambio climático;

Que el Departamento de Medio Ambiente, en conjunto con la Consultora “Estratégica Consultores SpA” desarrolló a través de una metodología participativa la elaboración del plan, de acuerdo con la Guía Metodológica para la elaboración de los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Ministerio de Medio Ambiente, el “Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, Osorno”,

Que el período del Plan de Acción Comunal será desde el año 2026 al año 2030, posterior a lo que deberá actualizarse los instrumentos de planificación comunal;

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Escanear QR para Validar ó ingrese a <https://verificacion.imodigital.cl>
CODIGO DE VERIFICACIÓN: 212026661366523518



El Certificado N°360 del 25 de septiembre del 2025, mediante el cual el Secretario Municipal certifica el acuerdo de concejo para la aprobación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático 2026 – 2030.

DECRETO:

APRUEBESE el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la Comuna de Osorno, documento rector del accionar municipal en el ámbito de Cambio Climático de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

PUBLIQUESE el presente decreto y el “Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, Osorno”.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Alcaldía
- ♦ Secretaría Municipal
- ♦ D.A.F
- ♦ D.A.M
- ♦ Depto. Contabilidad
- ♦ Depto. Rentas y Patentes
- ♦ Depto. Medio Ambiente
- ♦ Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

JABV/YJUR/CAMS/CGGM/JESC/AAND/SHSS/shss

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

	Escanear QR para Validar ó ingrese a https://verificacion.imodigital.cl CODIGO DE VERIFICACIÓN: 212026661366523518	PENDIENTE SEGUNDA FIRMA
--	---	-------------------------